

# Unidad de Acceso a la Información Pública



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**Ref. MINEDUCYT-2024-0033**

**No Competencia**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), [REDACTED], a las once horas con treinta y seis minutos del día seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Luego de haber recibido correo electrónico en fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro a nombre de: [REDACTED], registrada bajo referencia **Ref. MINEDUCYT-2024-0033**, en la que esencial y textualmente solicita: "... estoy interesado en sacar el escalafón para docente en lenguas extranjeras, soy graduado de la universidad de el salvador de la carrera de Lenguas modernas: opción inglés y francés. Me dijeron que primero tenía que solicitar un dictamen al número 25922297, pero cada vez que intento llamar se corta la llamada. Entonces no se si me podría orientar sobre como iniciar el proceso?..."

Al respecto, la suscrita Oficial de Información ADVIERTE:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la LPA establece: Cuando una petición se dirija a un funcionario o autoridad y ésta considere que la competencia para resolver corresponde a otro funcionario o autoridad del mismo órgano o institución, remitirá la petición a esta última, a más tardar dentro de los cinco días siguientes de recibida y comunicará en el mismo plazo la remisión al interesado.

**POR LO TANTO**, con base en lo antes mencionado y conforme lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos; se **RESUELVE**:

- a) Declárese la no competencia de esta UAIP para atender y dar respuesta a la petición relacionada en el preámbulo, por tratarse de un servicio generado por otra instancia.
- b) Infórmese al usuario que, su petición ha sido orientada a la Institución correspondiente.
- c) Oriéntese al ciudadano, a que puede realizar las consultas respectivas a la Dirección de Educación Superior, a través del correo [roberto.callejas@mined.gob.sv](mailto:roberto.callejas@mined.gob.sv),

Cordialmente,

# Unidad de Acceso a la Información Pública



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

---

**Alicia María Valle Robles**  
**Oficial de Información**

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información  
Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**